



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0013254/2017

CÓRDOBA,

20 ABR 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Becerra, Sofía Eugenia, Legajo 94087699, no figura como aprobada la asignatura Psicología Social, y;

CONSIDERANDO ;

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el 18/02/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Social N° 0201400754 de fecha 18/02/2015;

Que el profesor Paulín, Horacio Luis informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Social, del día 18/02/2015 con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°0201400754, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 18/02/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Becerra, Sofía Eugenia, Legajo 94087699**, para que, donde figura Ausente diga nota 5(cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

417

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA GORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA